SERMON
A LA VENIDA DEL
ESPIRITV SANTO, QVE SE CELEbra en ſu Caſa de los Clerigos Menores, en demoſtraciones ſolemnes, y en feſtiuos aparatos, con que en reuerente culto ſe venera en publico la ſoberana Mageſtad, de Chriſto Sacramentado.

PREDICADO

A LA MAGESTAD DEL REY NVESTRO SEÑOR, Phelipe Quarto el Grande, en el dia ſegundo de Paſqua, que viene a honrar nueſtra Caſa.

POR EL PADRE ALONSO MVÑOZ DE Otalora, de los Clerigos Menores, Calificador del Conſejo Supremo, de la Santa, y General Inquiſicion, Procurador Prouincial, de eſta Prouincia de Eſpaña, y antes Cathedratico de Prima de Theologia de ſu Colegio de San Carlos, de la Vniuerſidad de Salamanca.

DEDICADO A DON FERNANDO DE FONSECA, Ruiz, de Contreras, Marques de la Lapilla. Cauallero del Orden de Santiago, de los Conſejos de Guerra, y Camara de Indias, Secretario del Conſejo de Eſtado, y del Deſpacho vniuerſal, &c.

En Madrid, por Melchor Sanchez. Año 1658.

LICENCIA DE LA RELIGION.

BAſilio Varen de Soto, Vicario Prouincial de los Clerigos Reglares Menores, por facultad que tengo de nueſtro M. R. Padre Felipe Maſcambruno, General de nueſtra ſagrada Religion, doy licencia al P. Alonſo Muñoz de Otalora, Procurador Prouincial, para que dè a la eſtampa el Sermon que predicò a la Mageſtad del Rey nueſtro Señor Felipe Quarto, el ſegundo dia de Paſqua del Eſpiritu Santo, en la fieſta q̃ ſe celebra en eſta nueſtra Caſa de Madrid, atento a q̃ perſonas graues, y doctas de N. ſagrada Religiõ, a quien cometi la cenſura le hã aprouado. En la Caſa del Eſpiritu Sãto de Madrid a 22. de Iunio 1658.

Baſilio Varen de Soto, Vicario Prouincial de los Clerigos Reglares Menores.

Antonio de Porres, de los C. Men. Sec.

LICENCIA.

EL Licenciado D. Alonſo de las Ribas, y Baldès, Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, damos licēcia para que ſe imprima el Sermon predicado por el P. Alonſo Muñoz de Otalora, Calificador de la Suprema Inquiſicion, de los Clerigos Menores, por quanto no tiene coſa contra nueſtra ſanta Fè, y buenas coſtumbres. Dado en Madrid a veinte y cinco de Iunio de mil y ſeiſcientos y cinquenta y ocho años.

Don Alonſo de las Ribas.

Por ſu mandado.

Don Iuan de Velaſco.

CEN-

CENSVRA DEL PADRE LVIS *de Medina, de los Clerigos Menores, Prouincial, que ha sido desta Prouincia de España.*

POR comission de nuestro Padre Basilio Varen, Vicario Prouincial de los Padres Clerigos Menores, en estos Reynos de España, he visto el Sermon, que el segūdo dia de Pascua del Espiritu Santo predicò al Rey nuestro Señor, el Padre Alonso Muñoz de Otalora, Procurador general de la mesma Religion. Y auiendole oido con especial gusto quando le dixo, y conocido especiales aplausos en los que le escucharon, siento, que le merecerà los mesmos a quien le leyere, viendo lo puro del lenguaje, lo ingenioso en los discursos, lo ajustado, y particular de los lugares, y todo tan de la ocasion, y circunstancias, de la fiesta, que para que participen, lo grande de ella, y del Sermon, los que no la assistieron; y logre el Autor las estimaciones que merece tan cabal oracion, sin que en ella aya cosa que contradiga a las verdades de nuestra santa Fè, ni a la pureza de las Christianas costumbres; juzgo por conueniente, y por del interes de todos, el que se dè a la estampa. Este es mi parecer, *Saluo meliori*. Dado en Madrid, en nuestra Casa del Espiritu Santo, en 22. de Iunio de 1658.

Luis de Medina, de los Clerigos Menores.

CEN-

CENSVRA DEL M. R. P. M. FRAY DIEGO Ramirez, Calificador del Consejo Supremo de la Santa, y General Inquisicion.

SIN leer este Sermon, (que predicò en su Casa à su Magestad dia segundo de Pasqua de Espiritu Santo, el M. R. P. Alonso Muñoz de Oralora, de la Esclarecida Religion de los Padres Clerigos Menores, y Procurador general de esta Prouincia,) pudiera aprouarle, por las noticias q̃ me dierõ, de su acierto, oyentes de toda satisfacion, y buen discurso, excitandome el pesar de no auer assistido a tan buen rato. Logrèle cõ mandarme el señor Don Alonso de las Ribas, Vicario desta Corte, y su Partido, diesse mi parecer acerca dèl. Mucho haze la viua voz para aumentar el gusto de quien oye, y para que tenga aplauso todo aquello que se dize. Pero quando la doctrina es tan cabal, los conceptos tan agudos, las vozes tan acordes, y suaues, y todo lo razonado tã perfecto, siempre lleua la preciosidad de su valor, deuiendo confessar el que le lee, qual seria viuo el que aun despues de enterrado en los negros horrores de la Emprenta llega a parecer tan grande. Tiene esta sagrada Religion en todo lo que sus hijos toman entre sus manos tan asegurados los aciertos, que basta ser el Predicador de esta Familia (quando no descollaran tanto por si solas las prẽdas del Padre Oralora) para que las censuras sean elogios. Este Sermon merece muchos, y porque pueda cobrar fruto tan reconocido, me parece que se imprima. Santo Tomas de Madrid, Iunio 25. de 1658. años.

Fray Diego Ramirez.



A DON FERNANDO DE FONSECA Ruiz, de Contreras, Marques de la Lapilla, del Orden de Santiago, de los Consejos de Guerra, y Camara de Indias, Secretario del Consejo de Estado, y del Despacho uniuersal, &c.

LAS obras grandes, ellas mismas se grangeā el aplauso, por si traen hallar grandeza que las autorize, con que felizmẽ te

te en alas de la fama buelan, hasta remontarse en la cūbre, pretensiō unica de los desvelos, y premio deuido a los afanes. Mas las pequeñas, por mas que anhelē, como su humildad las corta los buelos, siempre se quedan en inferior esfera, y assi buscā sagrado, a cuya sombra alcançen los realçes, que no pudo darles su ser. Lo poco que se puede çeñir al breue espacio de tres quartos de hora, y la inhabilidad del sujeto, en dezir mucho en corto tiempo, gracia muy de estimar en los Oradores, hizo que este Sermon no fuesse obra de primor, mas por predicado a la Magestad grāde del Rey nuestro Señor Phelipe Quarto, llegò a los mayores creces que pudo idear la imaginacion, ni desear el empleo; y porque no descaezca del soberano puesto que alcançò, le pongo en el preeminente que ocupa V.S. para que con tan alta mira, se conserue en el punto a que su dicha le subiò. Y de que la inclinacion afectuosamēte no me huuiera tirado a buscar la grandeza de V.S. para amparo de estē cuidado; las obligaciones de mis Padres, y Antepassados, à la Muy Noble, è Illustre Casa de V.S. y de sus Esclarecidos Ascendientes, me arrastrara, sin dexarme deliberar, por tenerme tan preuenidamente necessitado, no desayudando, a lo vno, y a lo otro, el mismo clima en que nacieron, para que con tan fauorable Estrella, diesse con el Norte que pretendia. Auiendole alcāçado la Monarquia de nuestro Grande Phelipe, por tener tal Consejero a su lado, que poco siruierā a sus gloriosos triunfos cō enemigos, y rebeldes, el valor de sus armas, el coraje de quiē las rige, sino assistiera al despacho, de quien lo ordena, el prudēte consejo del ministro. Assi lo dixo en realçado estilo la elegācia de la Latinidad Ciceron lib. 1. de officijs. *Parum sunt arma foris, nisi sit consilium domi.* El acierto en las empresas grandes, no tanto depende de lo luzido de las armas, del esfuerço en el pelear, quanto del maduro consejo, que se dà al Principe, que desde su Palacio las gouierna. Preuiniendo los lanzes que pueden suceder de mas aprieto, como si se hallasse en la ocasion, con que viene aun a escusar de riesgos, los q̄ amenaçauan euidentes peligros. Y assi vè lograda nuestra España, en la assistēcia continua de V.S. a este soberano Principe, el acierto en los sucessos, proponiendo los medios mas eficazes, y proporcio-

na-

nados, para conseguir vitorias, que siruen de glorioso blason à nuestro Gran Monarca. Traçando para inmortal fama, que se dè el primer puesto al que mas sea señalado, reseruando los demàs para ir graduando conforme sus hazañas, con que se aliē ta el valeroso, y cobra animo el esforçado, viēdo se pesa el premio en la balança del merecimiento siendo el nibel que haze amable, y aplaudido el gouierno de vna Monarquia ajustada. Como notò Isocrates in Nicocle: *Omnium quoque æquissimá, & iustissima, esse Monarchia videtùr, quæ Principem locum, præstantissimo cuique defert, secundum illi, qui à primo proximus est.* Con que viue seguro el que està premiado de que ha de ocupar el primer puesto, y no desmaya el que empieça a seruir, de que ha de ver logradas sus esperanças, y V.S. libre de la nota q̄ haze Seneca lib. 2. de benficijs, cap. 1. al que dilata la hōra que ha grangeado el merecimiento, regateando el hazerla, como si fuera defraudarse à si mismo de ella, juzgando que empobreze de lo que el otro enriqueze, y que se disminuye su esp'ēdor por el luzimiento ageno. Siendo assi, que la liberalidad en dar es doblada merced, y pension del beneficio el retardarle. Con que es despertador continuo al reconocimiento el breue despacho, y se escusa de gracias el que a fuerça de importunaciones ha conseguido. *Ingratum est beneficium, quod diu inter manus dantis hæsit, quod quis egrè dimittere visus est, & sic dare tāquam si sibi raperet; etiam si quid moræ interuenerit euitemus, omni modo, ne deliberasse videamur: proximus est autem negāti, qui dubitabit; nullamque meretur gratiam, nam cum in beneficio iucundissima sit, tribuentis, voluntas, qui nolentem se tribuisse ipsa cunctatione testatus est, non dedit sed aduersus ducentem malè reuuit.* Y aunque principalmente le toca esta liberal, y ajustada distribucion de premios al Principe. Al Ministro del Despacho vniuersal, las noticias, los auisos, las propuestas, los recuerdos, porque no pueda Politico darse por desentendido. En señança del Principe mas soberano Christo, como Maestro de toda direccion, que al reconocer las congoxas de su Puelo, en la sed que padecia, y el deseo de templarla en los raudales cristalinos, q̄ ofreciessen la corriente de los rios, o el nacimiēto de las fuentes, le ordena a Moises, q̄ hable a la piedra, como si tuuie-

uiera oidos, para escuchar la necessidad, y preuenir el refresco. *Loquimini ad petram, & illa dabit aquas.* Num. c. 20. vers. 8. Y siendo essa piedra en sentimiento de Pablo 1. ad Corint. c. 10. ver. 4. el mismo Christo, *bibebant de spirituali consequēte eos petra, petra autē erat Christus.* Escusado era hablar a la piedra para aduertirla la necessidad del pueblo, lo q̄ padecia, y de quāta estimacion seria, el q̄ se desatasse en copiosos raudales de agua, q̄ alibiassen las congoxas. Mayormente pudiendole ordenar al mismo Moises, q̄ èl milagrosamente obrasse, q̄ huuiesse aguas con q̄ todos fuessen socorridos. Quiso aguardar sus importunos ruegos? Gustò de sus cansadas instancias? no por cierto, q̄ en Principe tā liberal, no cabia hazer pension del beneficio, ni çaherir la gracia, sino aduertēcia Politica a Moises, de q̄ acordasse la necessidad del pueblo, para q̄ de cōtado le remediasse. No dudes Moises de q̄ la piedra darà el agua, pero hablala, que ello espera Que me ha de respōder vna piedra? no descōfies, q̄ no regatea escasa, sino aguarda politica, a q̄ la dès noticias, a q̄ la aduiertas, a q̄ la propongas, a q̄ la aconsejes, y al pūto la veras desatarse en raudales copiosos de mercedes, a cuyo refrigerio viuā todos gustosamēte conortados, sinque el desvalido se desconsuele; porq̄ en la cortesia de V.S. halla agassajo; en su benignidad abrigo; en su liberalidad socorro; en su intercession despacho. Conformādose de manera a la calidad q̄ desea el mayor Maestro, el Principe mas soberano en el Ministro q̄ assiste de continuo a los ordenes, q̄ auiēdo de ser V.S. vn trasunto, el mas aduertido, y q̄ con cierta ciencia pueda hazer reparo, dirà q̄ es el original. Y auiendo salido tan ajustado a la idea de Dios, es fuerça q̄ corra por su quēta el cōseruarle, por seguro de los buenos sucessos de nuestra España, para mayor credito de nuestro Grā de Monarca, y para amparo deste Capellan, q̄ por tantos titulos viue debaxo de su Proteccio, pidiendo en sus sacrificios à N. Señor alargue sus años en siglos, para q̄ goze desta felizidad la vida, en lazo de tā amable compañia, y a que la fama en su nombre le ha hecho inmortal. En nuestra Casa del Espiritu Santo, à 10. de Iulio 1658.

Capellan de V. S.

Alonso Muñoz de Otalora,
de los Clerigos Menores.

SALVTACION.

Sic Deus dilexit mundum, vt Filium ſuum vnigenitum daret. Caro mea vere eſt cibus. San Iuan en el capitulo 3. y 6. de ſu Sagrada Hiſtoria.

PARA ſalir en publico vna Real Mageſtad, en ocaſion de vn vniuerſal regozijo, como los dias paſſados vimos, ſiempre ſe hazen grandes preuēciones Para oſtentar ſu ſoberania vna diuinidad, ſiēpre las demoſtraciones ſon extraordinarias. Y aſsi para manifeſtarſe las Mageſtades ambas de Cielo, y tierra, fuerça es ſer peregrino el aparato. La preuenciō no pudo ſer mayor que la de oy, con la venida del Eſpiritu Santo, las demoſtraciones hā excedido la eſfera de lo poſsible, en el rico aliño del Altar, en lo ſonoro de las vozes, en el viſtoſo adorno del Templo, conſagrādoſe tanto alarde de fieſta al baxar oy el Eſpiritu Santo, en lenguas de fuego, à coronar las cabeças de los Apoſtoles, en la ocaſion de tan vniuerſal regozijo, como dar el Padre a ſu vnigenito Hijo al mundo, que tomò carne en las entrañas de vna Virgen Madre, y que quedò Sacramentado en el diſfraz de aquellos neuados accidentes, todo por prenda ſegura de ſu amor. *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium ſuum vnigenitum daret. Caro mea verè eſt cibus.*

Deſeò el Pueblo con grande inſtancia aquellas carnes de Egypto, *ſedabamus ſuper ollas carnium.* Exod. cap. 16. y Moiſes acomodandoſe, no tanto al apetito, quanto al miſterio, les ofreciò que ſe las daria Dios como llouidas, en que ſe podrian cenar, haſta retirarſe la luz, y que al deſplegar la Aurora, ſus primeros rayos, bañada la tierra de ſuaue roçio, tendrian pan ſazonado a cuidados ſoberanos en tanta copia, que no cabria en el campo, y ſerian cortos los deſiertos; vno, y otro ſucedio

assi. *Factum est autem vespere, & ascendens coturnis cooperuit castra, mane quoquè ros iacuit per circuitum castrorum, cumque operuisset superficiẽ terræ, apparuit in solitudine minutum, & quasi pilo tusum in similitudinem pruinæ super terram.*

Aora mi duda: como para llouer el Cielo Manà, se preuiene primero la tierra con el roçio, y para dar las aues, no se haze preuencion alguna; tanta ostentacion para gozar de aquella grandeza, y ninguno aparato para recibir este don. Assi ha de ser, responde hondamente Ruperto, mirad lo que representaua esse pan sazonado à mano de Angeles, à Christo Sacramentado en aquella diuina mesa del Altar. Pues si ha de salir en publico la Magestad soberana de Christo Rey del Cielo, cortejada con la assistencia del gran Monarca de la tierra, guardense para esso todas las peregrinas preuenciones, todas las demostraciones extraordinarias, concurra toda la ostentacion de rico, y vistoso aparato, sin reseruar cosa alguna para otra grandeza. Bien estoy en esso por la justificacion del empleo, pero q̃ sea la preuencion bañar primero la tierra con el roçio, esso es lo que me embarga el discurso, y llama à vn gran misterio si le encierra, quien es essa tierra? Maria Santissima, en cuyas purissimas entrañas se concibiò el Verbo Diuino, que es el Hijo, que oy con tanta liberalidad nos dà el Padre, y cuya carne quedò Sacramentada en el reboço de aquellos tiernos, y delicados accidentes, y el roçio? El Espiritu Santo, con cuya assistencia se obrò todo. Pues ya està descubierto, no solo el misterio, sino declaradas las circunstancias todas, que concurren en la fiesta. Si ha de manifestarse en publico, la Magestad del Cielo, que es el Hijo que amorosamente tierno, nos dà el Padre, y que finamente enamorado sea Sacramentado, assistien do a essa solemnidad el gran Monarca de la tierra; preuengase el campo hermoso de Maria con el bello roçio de la gracia del Espiritu Santo, y quedara disculpada la atencion que huuiere guardado todo el aparato de grandeza, y ostentacion para esta festiuidad, sin reseruar alguno para otra, encerrandole en esta todas. Ruperto sobre el capitulo 16. del Exodo. *Ros qui cum Manà descendit Spiritum Sanctum significat, per cuius sanctifica*

tio-

tionem ad inuocationem Sacerdotis conficitur corpus Christi. Entiendase que sola la ostentació grande, y el aparato ruidoso de la venida del Espiritu Santo, en lenguas de fuego, à coronar las cabeças de los Apostoles, podia empeñar à ambas Magestades de Cielo, y tierra, à estar descubiertas en publico, cortejada la vna de la otra, y que a esse regoçijo vniuersal de que el mũdo auia de gozar, dandonos el Padre su Hijo, y quedandose cõ nosotros en el emboço de aquellos cendales blãcos sin poderse enagenar esta prenda cierta de su amor; fue necessaria toda la preuencion de estar primero bañado el campo hermoso de las entrañas de Maria, con el bello roçio de la gracia del Espiritu Santo, guardandose para esta festiuidad todas demostraciones extraordinarias de grandeza, todo el rico taller, y vistoso aparato, sin reseruar cosa alguna para las demas, cifrandose en esta todas. Con que sobre la intercession de la Virgen ha echado el seguro el Espiritu Santo, con que queda de todas maneras afiançada la gracia, si depositamos por prenda la dulce inuocacion del Angel. Aue Maria.

§. I.

LAS finezas de Dios con las criaturas son sin igual. *Alabadosea el Santissimo Sacramento del Altar. Y la pura y limpia Concepcion de Maria Santissima, concebida sin pecado original.* Las finezas de Dios con las criaturas son sin igual. *Cesarea, Sacra, y Real Magestad*, el empeño que toma en fauorecerlas, siendo el desahogo de su voluntad, es el resto de su omnipotencia, las traças que dà para conseguirlo calificã, que haze mas aprecio del remedio del mundo, que de su mismo honor, pues corriendo este riesgo, y peligrando aquel para boluer por el credito de su diuinidad, haze eleccion de vn Archãgel, y para reparar el hombre, ni lo fia de vn Angel, ni se assegura de vn Archangel, ni halla ministro à quiẽ poderlo encargar, y assi lo libra en embiar al mundo su vnigenito Hijo consubstãcial a su ser, y prenda vnica de su afecto para que siẽdo victima agradable al Padre Eterno, en el Ara de la Cruz por nuestra re-

dempcion, sea juntamẽte manjar regalado en el Sacramento del Altar; con que assi en esta representacion, como en aquella realidad, halle el mũdo su remedio. *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum vnigenitum daret. Caro mea verè est cibus.* Y como sino bastàra el poder del Padre y la sabiduria del Hijo, para el reparo de essa caida, y dar viuos coloridos, que hermoseassẽ la semejança de Dios en Adan, afeada por la culpa, haze que baxe oy el Espiritu Santo en lenguas de fuego, sobre las cabeças de los Apostoles, con que no solo viene à quedar con credito el amor de Dios al mundo, sino en la venida del Espiritu Santo echado el fiador a sus finezas.

§. II.

QViera mi suerte hallar lugar que abraçe tanto como ha dado à entender la propuesta. Crio Dios al primer Angel tan vistoso de luzes su espiritu, tan llena de belleza su hermosura, que fue assombro del Cielo, y embidia a la tierra; mas como el mucho luzir es causa de desvanecimiento pareciòle que nadie le podia competir, y que no auria grandeza, ni soberania que ideasse su imaginacion a que no pudiesse llegar. Con que sobre temerario, soberuiamẽte ambicioso quiere leuantarse a las nubes, encumbrarse en los Cielos, colocar su silla sobre tanto Astro lucido, sentarse en el monte del Testamento, hasta ser semejante en la Diuinidad al Altissimo. Isaias capitulo 14. *In Cælum conscendam super astra Dei exaltabo solium meum, sedebo in monte Testamenti, in lateribus Aquilonis, ascendam super altitudinem nubium, similis ero Altissimo.* He de batir las alas de mi desvanecimiento, de modo, que en buelos de mi soberuia, llegue à quitar el assiento à la suprema Deidad Señor, vuestro honor corre riesgo, el cõtrario sobre fuerte y ambicioso, temerario y soberuio; y aunq̃ no puede peligrar, es bien le corteis sus alas, para que essos buelos no le remonten. No viuo descuydado, dize Dios: Yo, y mi Hijo somos personas grandes para tan inferior competidor; y assi para que sobre deslucido quede afrentado esse Angel, bas-

ta embiarle otro, que le presente la batalla. Y apenas San Miguel dispone su campo, compone sus esquadras, empieça à escaramuçar, cierra con el enemigo, quando ya le havia cõseguido el triunfo, y con la vitoria en la mano; *factum est prælium magnum in Cœlo, Michael, & Angeli eius præliabant cum Drachone.* Apocalipsis cap. 12. El soberuio desvanecimiento de Luzbel veo abatido, su ambicion derrivada, ocupar el vltimo lugar, quien codicio el primero. *Quomodo cecidisti Lucifer, qui mane oriebaris.* Isaias cap. 14. El honor de Dios siempre encũbrado, su diuinidad ocupando su silla; pero de quien le fio? De vn Angel, qual fue el Capitan general, que en la vitoria diò la gloria a esse Señor? San Miguel, y esso bastò? Ya se ha visto.

Passemos à la formacion del hombre, y reparemos, que siendo à tan poca costa, toda la variedad hermosa de la maquina vniuersal del Orbe, Cielo, tierra, agua, aire, Sol, Luna, Astros, aues, pezes, flores, y frutos, como vn *fiat*, para dar vida a Adan, entra en consulta con las tres Diuinas Personas, para que à desvelos de vna Diuinidad, saliesse viua la semejança de Dios: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.* Genes. cap. 1. Y se contento con esso? no por cierto, y assi labra para su habitacion vn Paraiso ameno, lleno de tanta variedad de frutas, que no dexò que codiciar al mas ardiente apetito. Haste de conseruar Adan en tanta felicidad? no, que el abundancia grande de bienes, ocasiona muchos deleites, y nadie se contenta con lo que tiene; de lo que le priuan es lo que apetece; *ex omni ligno paradisi comede, de ligno autem scientiæ boni, & mali ne comedas in quotcumque enim die comederis ex eo, morte morieris.* Genes. cap. 2. Pues porque entiendas, que si bien todos estos fauores han sido prenda de mi aficion, y que el verte Principe del Vniuerso, sugeto todo lo criado à tu Imperio, no ha de ser causa que por falta de aduertencia, dexes de reconocerme por tu Criador te ordeno q̃ no llegues al Arbol de la Ciencia, esse solo reseruo, aun que te doy amplia juridicion en los demas.

Que bien te estuuiera obedecer Adan, mas no lo has de po

poder conseguir, que viene la muerte disfraçada en el veneno de esta pildora dorada, y con este rebozo no la has de sentir, hasta que ayas perdido la vida. Quiereslo ver; pues aduierte, como sobre sagaz, lisongera entra la serpiente, ofreciendote vna diuinidad con perpetuidad en tu dicha; *in quocũque die comederitis, ex eo aperientur oculi vestri, & eritis sicut dij.* Diò oidos a la propuesta, y terciaron los ojos al engaño, en la ostentosa copa del arbol, en la variedad de hojas, en la belleza de flores, y en la hermosura de frutos. *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum, ad vescendum, & pulchrum oculis aspectuq; delectabile, & tulit de fructu illius, & comedit.* Iuraralo yo que en esto auia de parar, en poder mas vn engaño que la verdad, y que no auia de topar Adan otro modo de corresponder a tãto numero de beneficios, como mostrandose ingrato; tã antiguo es assestar el tiro, a quien ha hecho el mayor fauor.

Que ven nuestros primeros Padres en esse Arbol, que cõ tanta facilidad atropellan con el orden de Dios, vn florido arbol, vna bella fruta, vna hermosa mançana; y a que les persuade la serpiente, a que alli ay Diuinidad: y creyeronlo? con toda certeza, pues rompieron por las mayores obligaciones, cõtrauiniẽdo al precepto de Dios; por manera, que viendo mançana, creyeron diuinidad. Miserable de ti Adan, no te has contentado con tu caida, sino que passe a ser origẽ de la vniuersal ruina del mundo, quedarà en ti borrada la imagen de Dios, y deslucida en tanto descendiente.

Y aueis de poder, Señor, sufrir este tiro, que ha hecho el demonio, y que Adan quede en vuestra desgracia? no, q̃ el amor que tengo a las criaturas, me ha vẽdado los ojos, y no he de topar con el castigo; antes bien anda cuydadoso por ponerme en la mano el remedio, y en èl reconocerà el mundo, los quilates de mi amor, los fondos de mi afecto, dando oy al mundo a mi Hijo vnigenito, cuya vida ha de ser el reparo de tãtas muertes, y para fiador de mis finezas al Espiritu Santo. *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum vnigenitum daret.*

Boluamos al Angel, que no me he oluidado; Señor vuestra diuinidad os quiso vsurpar, que en llegando a este sagrado, no

ay desacato mayor. Vuestro honor corriò riesgo, si bien no pudo peligrar; y con todo esso menospreciais al cõpetidor, y fiais el triunfo de otro Angel. Pues para reparar al hombre, siendo la cõtienda con el mismo cõtrario, para que son menester fuerças tan superiores, como las de vuestro Hijo, y por Padrino al Espiritu Santo. Yo lo dirè, porque se entienda fieles, què puesto en dos balanças, en vna el honor de Dios, y en otra el remedio del mundo, pesa mas en su estimacion el amor de las criaturas, que su mismo honor, pues este le assegura con otro Angel que le defienda; y para credito de las finezas que haze por el mundo, no solo se contenta con dar a su Hijo vnigenito, sino que haze el seguro con la venida del Espiritu Santo. *Sic Deus dilexit mundum.* Sentir grande de San Cyrilo libro 2. in Ioan. cap. 15. San Geronimo in capit. 43. in Isai. vers. 8. y dado el realce de San Iuan Chrisostomo Homil. 26. *Filium vnigenitũ dedit, non seruum, non Angelum, non Archangelum. Nemo vnquam pro filio, tantam pro se tulit charitatem, quantam pro seruis, & ingratis Deus.*

§. III.

Y Assi las raras marauillas, y prodigiosos milagros que obrò en el discurso de su vida, fue el mayor abono, de que la prenda que auia dado el Padre al mundo, era su vnigenito Hijo; mas como el demonio lo queria desmentir, no huuo traza, ni ardid de guerra que no armasse, para desvanecer esta verdad, hasta sacarle al campo para hazer prueba, diziendole, que si era Hijo de Dios, nada le era reseruado, q̃ conuirtiesse aquellas piedras en pan. *Si Filius Dei est, dic vt lapides isti panes fiãt.* Iuzgo que era impossible que el amor de Dios a los hombres fuesse tan excessiuo, que le empeñasse a dar a su vnigenito Hijo para su remedio; y para desmentar esta verdad, trata de aueriguarlo con estas demostraciones, fingidas ideas de su siniestra intencion.

Y acepto el desafio Iesu Christo? si: Saliò solo al campo? no por cierto: pues quiẽ fue el Padrino? el Espiritu Santo. *Ductus*

ctus est Iesus à Spiritu. Y a que se ordena esta batalla, al reparo del hombre, pues si en ella ha de quedar el demonio, sobre desairado, corrido, auiendo de tener esta gloria el Hijo, en credito de las finezas que haze por el mũdo, no salga solo, lleue por Padrino al Espiritu Santo, como fiador que es de su amor.

Y en que estuuo el pecado de nuestro primer Padre, origẽ de toda nuestra desdicha en llegar a saborearse cõ la fruta que Dios auia reseruado para si, quebrando el precepto, por tan corta golosina; y à que se persuadiò con este desman? à que encerraua aquella mançana vna diuinidad. Y en la realidad que vè? vn florido arbol, deposito de vna hermosa fruta, y q̃ cree? vna diuinidad. Y que haze la Fè que se nos da en el Bautismo en credito de este Diuino Sacramento, que viendo los ojos corporales, en la realidad, especies de pan, y vino, los de la Fè creã que debaxo de aquellos neuados accidentes, està el verdadero Cuerpo, y Sangre de Christo Sacramentado, regalado manjar a las almas que en Fè viua se alimentan dèl. *Caro mea, verè est cibus, & sanguis meus, verè est potus.* Con que vè en este Sacramento Diuino del Altar desmentida la credibilidad falsa de Adan; pues viendo a los ojos en la realidad vna mançana, se persuadiò a que encerraua vna diuinidad, con la credibilidad verdadera de nuestra Fè; pues viendo los ojos corporales en la realidad, las especies de pan, y vino, los de la Fè nos haze assentir, a que debaxo de aquellos accidentes Eucharisticos està el verdadero Cuerpo de Iesu Christo, y queda desvanecida la fantasia de vna diuinidad fingida, en vna realidad de mançana, con la seguridad del Cuerpo verdadero de Iesu Christo, en la realidad de los accidentes de pan. *Caro mea, verè est cibus, &c.*

Este motiuo le hizo dulze armonia a Dios, para embiar en el principio del mundo a su Espiritu, a que se paseasse por las aguas, *Spiritus Dei ferebatur super aquas.* Y oy grande asonancia, para que en luzidas lenguas de fuego, baxasse a coronar de resplandores las cabeças de los Apostoles. *Apparuerunt illis dispertitæ linguæ, tamquam ignis, seditque supra singulos eorum.* Actor. cap. 2. A mi me haze admiracion, escoger el Espiritu San-

Santo, para Trono à ſu grandeza, y Palacio à ſu ſoberania, eſtos dos elementos de agua, y fuego; ſiendo aſsi, que ya eſta ua formado el Cielo, competente habitacion a ſu diuinidad, y ya que huuieſſe de echar mano, podia valerſe de otros elementos, que tuuieſſen mas eſtabilidad, y de quien ſe pudiera prometer mayor firmeza. Luego hazer eleccion del agua, y fuego para reſidir en ellos, como en ſu Corte, ſin duda que tiene algun fin muy particular: aſsi es verdad, dexadmelo diſcurrir.

El dar el Padre à ſu vnigenito Hijo por prēda de ſu amor, fue con mira, de que ofrecido el valor infinito de ſu ſangre en el Ara de la Cruz, por precio de nueſtra Redempcion, nos reſcataſſe del cautiuerio, en que nos puſo el pecado original. Y que es lo que causò, y lo que ocaſionò? Yo lo dirè. Lo primero, priuacion de juſticia original, con que quedò borrada la imagen de Diòs en Adan, que tantos deſvelos le auia coſtado à la diuinidad, y desluzida en todos ſus deſcendientes. Lo ſegundo, dexò por relliquias el apetito deſordenado, que ſiempre eſtà como incentiuo, ſin dar lugar a que la carne ſe ſugete al eſpiritu, ni el apetito a la razon, ſino que todo ande deſgouernado ſin concierto alguno, ni ſugecion, reuelandoſe la porcion inferior contra la ſuperior, con que ha meneſter el mundo para renouarſe, labar la mancha, y conſumir lo viuo deſſe apetito: y que elementos ſon proporcionados, y eficazes para conſeguir eſtos efectos? el agua, que limpia, y purifica, ſacando la mancha del alma, haſta dexarla hermoſa, y el fuego que abraſa, y en èl, como en criſol, ſe conſumen los malos reſabios de la carne, y queda luzido, y con quilates el oro del eſpiritu.

Ya emos hallado el cabo à toda la propueſta del Euangelio, Feſtiuidad, y Sacramento. Pues aunque eſtè formado el Cielo, que era la Corte donde deuia habitar el Eſpiritu Santo, y aya otros elementos de mayor ſeguridad y firmeza ſiēdo la neceſsidad del mundo, labarſe de la mancha del pecado original, que tan afeado le dexò, y deſterrar los reſabios de la carne, que con viuos incentiuos quiere auaſſallar el eſpiritu.

Baxe el Espiritu Santo en essos elementos de agua, y fuego, para que purifique la mancha, y le hermosee, y juntamente consuma el apetito, y quede acreditado, que auiendose dado el Hijo por prenda segura del amor al mundo, para que le remediasse, las finezas de essa voluntad se auiã de deuer al agua, y fuego de la gracia del Espiritu Santo, como fiador vnico de ellas, y de cuyo seguro dependia todo el remedio. Quien sino Tertuliano podia recoger tantos cabos para hazer vnã vistosa trama, y assi dize en el libro de Baptismo cap. 3. & 4. *Satis est ea præcerpsisse, in quibus ratio Baptismi recognoscitur prima illa, quæ iam tunc ipso habitu prænotabatur ad Baptismi figuram Dei spiritum descendentem, qui abinitio superbectabatur super aquas, intintos reformaturum.* Si el honor de Dios, queriẽdo Luzbel vsurpar su Diuinidad corre riesgo, basta que vn Angel buelua por su credito para assegurar el triunfo; mas si el mũdo ha menester reparo, dè el Padre à su Hijo, para q̃ el precio rico de su sangre le redima, y embienos en agua, y fuego al Espiritu Santo, para que purifique, y hermosee todo lo que afeo la mancha de la culpa original, consumiẽdose la carne en el crisol de este Diuino fuego, y quede calificado, que las finezas de Dios con las criaturas, no tienen otro fiador, sino el fuego, y agua de la gracia del Espiritu Santo, en que se librò todo el remedio del mundo. *Sic Deus dilexit mundum, vt Filiũ suum vnigenitum daret. Vt omnis qui credit in eum, non pereat, sed habeat vitam æternam.*

§. IV.

POR manera, que para assegurar la saluacion, y gozar de la Bienauenturança, es menester creer en este Hijo de Dios que con tanta liberalidad nos dà el Padre, assentando por primer vaza, el conocimiento de la verdad como es en si, mirada a la luz de este Diuino Espiritu, que en claridad la manifiesta al Principe, y en obscuridad la dexa al Pueblo.

PRO-

§. V.

PROVEMOS el fundamento, y harcmos passo a lo demas. Aquellos Serafines que viò Isaias, que como Mariposas abrasadas al incendio de los rayos de aquel Diuino Sol, estauan cortejando à Dios en el Magestuoso Trono de su soberania; dize que tenian seis alas, las dos entretexidas vistosamente, de la variedad de sus plumas, eran velo que ocultauan el rostro, las otras dos enlaçadas en admirable vnion, seruian de cortina a los pies, y solamente las que correspondian al coraçon, se librauan en el viento, peinando airosamente sus plumas, y en vn reboletear sagrado, por aueriguarle las luzes casi se allegauā a abrasar en los ardores del Sol. Isaias cap.6. *Duabus velabant faciem eius, & duabus velabant pedes eius, & duabus volabant.*

Lo que encubren las vnas alas, es al Padre, principio de todas las cosas, lo que ocultan las otras, es al Hijo fin de ellas, ambos significados en cabeça, y pies. El coraçon es el Espiritu Santo, que como oficina del amor, en viuos incendios mora en èl. Pues que misterio encierra, que teniendo velo el rostro, y cortina los pies, solo el coraçon quede patente? Nadie me preuenga lo que he de dezir, porque no me he de roçar cō lo que tan ingeniosamente se ha dicho otras vezes en este puesto, que voy por camino muy extraordinario. El coraçon es el archiuo, donde se encierran las cosas con la verdad que en si tienen, la lengua suele muy de ordinario desmētirle; y assi para conocer si alguno habla de disfraz, ò viene emboçado el sentimiento, lo eis dezir, quien le leyera el coraçon quien se le manifestara, para conocer si siente lo que dize, si es verdad lo que assegura. Pues encubranse la cabeça, y los pies Padre, y Hijo, principio, y fin de todas las cosas, para que ya que sus juizios y obras no pueden ser comprehendidas, tampoco lleguen a ser vistas. Mas el coraçon donde estan las cosas, como son en si, y segun su verdad, de que depende el creer este Hijo de

de Dios, materia necessaria para la saluacion, quede manifiesto; porque se entienda, que en cosa de nuestra Fè, no puede auer engaño, y que si la lengua quisiere desmentirla, el Espiritu Santo està descubriendo el coraçon, donde le conocerà, y verà segun su verdad. San Geronimo sobre el capitulo 6. de Isaias. *Dominus in Seraphim ex parte ostenditur, & ex parte occultatur, faciem enim, & pedes eius operiunt.* Bien podrà venir en dexarse ocultar el Padre, bien podrà dar lugar el Hijo à quedar cubierto, porque no lleguen sus obras a ser vistas, ya que sus juizios no pueden ser rastreados. Mas el Espiritu Santo no ha de permitir que se oculte el coraçon de Dios, donde èl reside, porq̃ ninguno pueda alegar engaño en materia de tã ta importancia, como el creer, y conocer a este Hijo de Dios, en que consiste la saluacion, y està librada la bienauenturança. *Vt omnis qui credit in eum, non pereat, sed habeat vitam aeternam.*

Aun entre sueños, donde parece que no pudo hazer tiro la soberuia, ni obrar la lisonja, viò Nabuco vna estatua, compuesta de tanta variedad de metales, que causaua admiracion su aliño. Cabeça, y rostro de luzido oro, las manos de rica plata, los miembros de vistoso bronze, los pies de duro hierro, y tosco barro; mas como la grandeza que labra la fantasia, en la soberuia torre del desvanecimiento, siempre amenaza ruina vna piedrezilla, desgajada de vn monte, sin mas impulso que su peso, diò en los pies, y derribò toda aquella maquina. Daniel cap. 2. *Contrita sunt pariter, ferrum, testa, aes, argentum, & aurum.* Desecha viò essa estatua Nabuco y lo que podia enfrenar su soberuia, siruiò de espuela a su temeridad, y por eternizar su nombre, boluiò a labrar de acendrado oro toda lla estatua. Daniel cap. 3. *Nabucodonosor Rex fecit statuam auream.*

Otra vez viò entre sueños vn Arbol de tan disforme altura, que su copa llegaua al Cielo, pareciendole poco espacio, el que ocupaua tanto Astro luzido, para ostentacion de su grãdeza, las ramas se descollauan, de suerte, que aun no llegaua el Sol à registrarlas, los frutos estauan seguros de que los cortasẽ las aues, pues por mas que remontassen sus buelos, nunca po-

podrian llegar à ellos; y era tanta su riqueza, que aunque se apostassen todos los animales juntos a consumirla, no auian de ser bastantes a conseguirlo. Daniel cap 4. *Videbam, & ecce arbor in medio terræ, & altitudo eius nimia, magna arbor, & fortis, & proceritas eius contingens cœlos.*

Mas como es impaciente el coraçon ambicioso; deseò saber, si era pronostico de sus felicidades, y que se podia prometer destas dichas, y que traza; yo la dirè. Haze que traygan à Daniel a su presencia, y dizele; yo sè que eres el Erario, donde està depositado el espiritu de los santos Dioses, y que no ay misterio, por mas emboçado en Sacramentos, que se te oculte, el que encierra estos sueños me has de dezir, y descubrirme a la letra la verdad deste enigma. Daniel cap.4. *Ego scio quod spiritum sanctorum deorum habes in te, & omne sacramentum non est impossibile tibi visiones somniorum meorum quas videam, & solutionem eorum enarra.* Que desvario es esse Nabuco? no te contentas con ser sobre temerario soberuio, sino que has de hazer acciones de dementudo; si confiessas que has visto essa estatua, y que con atencion has mirado esse arbol; que te ha de dezir Daniel, que ni ha mirado lo vno, ni visto lo otro? à quien le toca dar noticia de vn sucesso, es a quien se hallò presente, como testigo de vista; mas el que estaua ausente, mal podrà hazer relacion dèl; luego pudiendo tu tener euidencia, para que buscas congeturas, menos te podrà dezir Daniel, que lo que tu has llegado a entender: no es assi. Sabia que Daniel era el deposito del espiritu de los santos Dioses, ò como lee San Cirilo Hierosolimitano, conocia que era el Erario, donde estaua atesorado el Espiritu Santo: *Scio quod spiritus Dei Sanctus est in te.* De dos maneras se pueden considerar las cosas; la vna como se le representan à vna persona, y assi muy de ordinario se proponen diferentemente de lo que en si contienen; la otra conforme son en la realidad. Y que era la pretension de Nabuco? No entender los sueños del modo que se le auian representado, sino certificarse de que verdad contenian, para viuir cierto en su felizidad. Aora al caso: pues si la mira es ser desengañado, y que se le descubra la verdad, como es en si, pru

den

dentemente cuerdo anda en no fiarse de lo que ha visto, sino consultar a Daniel, que tiene al Espiritu Santo, que con esso le manifestarà la verdad de lo que desea saber, como es en si. San Cyrilo Hierosolimitano en la Catena cap. 16. *Ipse videbat visionem, & nesciebat, dic inquit mihi visionem, & quæ sit nescio. Cernis vim Spiritus Sancti videntes nesciunt, non-videntes agnoscunt, & interpretantur.* No pudo Nabuco hazer eleccion de mayor acierto, ni en que descubriesse mas los fondos de su cordura, que consultar à Daniel, donde residia el Espiritu Santo, con que asseguró el alcançar la verdad que contenian aquellos sueños, no segun la representacion que auia tenido, sino segun la realidad que encerrauan.

§. VI.

QVIERE Vuestra Magestad conocer las cosas de sus Reynos segun son, y en la verdad como passan, para poner remedio en lo q̃ fuere digno dèl? pues no se cõtente cõ mirar, las que pudiere llegar a registrar; porque es muy possible se le representen diferentemente de lo que son. Ni menos se pague de la relacion que le hagan, porque es muy sagaz la lisonja, y emboça el engaño con grande gala, y disfraça las cosas de lo que son en si con mucho arte, con que se halla muy aplaudida en los Palacios. Consulte Vuestra Magestad al Espiritu Sãto que es impossible, que en Principe tan Catolico, y Christiano, y que con tan ardiente zelo de la Religiõ, desea lo que es mayor honra, y gloria de Dios, dexe de assistirle este Diuino Espiritu, descubriendole las afliccíones para que las alibie, las necessidades para que las socorra, hasta manifestar la llaga para que aplique la medicina. Deshaziendo qualquier niebla, que la procura empañar, desterrando qualquier sombra que la intenta obscurecer, para que a la luz brillante de este Diuino Espiritu, que con particular assistencia alumbra al Principe, conozca este Hijo dado del Padre, y en èl vea claramente lo que deue obrar, para gozar de la vida eterna. *Vt omnis*

nis qui credit in eum , non pereat , ſed habeat vitam et ernam.

§. VII.

APACENTAVA Moiſes el ganado de ſu ſuegro Iedro Sacerdote Madianita , ibalo retirando a lo interior del deſierto, y a la eſpeſura del monte, y aparecesele Dios en vna llama de fuego, que auia embeſtido vna çarça, hermoſo aparato de luzes, la curioſidad le obligò a que llegaſſe a examinar vn prodigio tan raro, y vna marauilla prodigioſa , como conſeruarſe lozana, freſca , y verde entre tanto incendio , y vè a Dios en ella, que la auia eſcogido para Trono de ſu Diuinidad. *Aparuit Dominus in flamma ignis de medio rubri.* Exod. cap. 3. Lo que deſcubre ſolamente es Dios.

Cotejemos eſte ſuceſſo con el del cap. 20. del miſmo Exodo, quando diſpueſto el Pueblo para recibir la ley, veia las vozes, los faroles, el ruido de los clarines , y todo el monte que humeaua. *Videbat voces, & lampades, & ſonitum bucinæ, mõtemquè fumigantem.* Aſsi el Gouernador, como el Pueblo vieron las llamas; pero Moiſes vna muy clara , que ſubia de vna çarça, el Pueblo llamas de vnas lamparas ofuſcadas en humo. En la çarça toda la llama era claridad, y reſplandor. En el mõte todo niebla, y obſcuridad. Como, pues, la llama q̃ ve Moiſes, es hermoſo aparato de luzes à la çarça, y las que vè el Pueblo, horrenda obſcuridad al mõte? para el Principe toda la çarça es luz, para el Pueblo, todo el monte lobreguez. Mirad, dize Reperto en la Catena de Lipomano con grã profundidad. Al eſpiritu que aſsiſtia en Moiſes, y al que tenia el Pueblo , en el Gouernador auia hecho aſsiſtencia el Eſpiritu Sãto; el Pueblo aun no auia llegado a merecer tanta dicha. Aora al caſo: Si Moiſes viue aſsiſtido del Eſpiritu Santo, lo q̃ vea ſea a Dios, y para eſſo toda la çarça ſe viſta de luzes , ſe corone de reſplandores, y toda la llama ſea claridad; pero el Pueblo que aun no ha llegado a eſta honra , de que more en èl el Eſpiritu Santo, lo

lo que vea sea el monte, y la llama ofuscada en horrenda confusion de humo. *Populus* (dize Ruperto) *non lampades tantum micantes, sed montem fumantem videbat, quia videlicet non erat, in omnibus, integritas fidei, & perfectio timoris Domini, qua Moises perfectus fuit per Spiritum Sanctum, & idcircò flammam in rubro sine fumo vidit.* Al leuantar el fuego la llama, fuerça es que huuiesse humo, que ofuscasse la vista, pero como el Principe que và a registrarla, està assistido del Espiritu Santo, desaparece el humo, y todo es claridad, y resplandor; pero al Pueblo, que aun no auia merecido esta dicha, el humo de la llama, lo que causa es obscuridad, y lobreguez. Traçando este Diuino Espiritu, que a Moises se le manifieste Dios en claridad, sin que aya niebla que lo estorne, quando al Pueblo, la grande obscuridad se lo embaraça.

§. VIII.

A QVE Principe con mas razon podemos dezir, que deue assistir el Espiritu Santo, que a este Grande Monarca, en quien tan arraigada viue la Fè, y que con tan feruoroso afecto mira las materias de la Religion; pues sea en èl toda la çarça claridad, toda luzes, toda resplandores, para que fielmente conozca à este Señor, para que le ame cō ternura, para que crea, y confiesse a este Hijo de Dios, que le assegura la vida eterna. *Vt omnis qui credit in eum, non pereat, sed habeat vitam æternã.*

§. IX.

MAS siendo este el fin, me causa admiracion, que para cōseguirle, se valga oy el Espiritu Santo, de baxar en lenguas de fuego, à coronar las cabeças de los Apostoles. *Apparuerunt illis dispertitæ linguæ tamquam ignis, seditquè supra singulos eorum.* A las doze lenguas de fuego, en que oy baxa este Diuino Espiritu, les siruen de assiento las doze cabeças de los

Apostoles. No puede ser esso, trocada està essa silla, porque el assiento ordinario de la lengua, es la boca, ai puede hablar, exortar, y persuadir, en estilo elegante, y retorico; mas colocada en la cabeça, como no tiene donde herir, ni ay labios que pueda jugar para articular las vozes, puesta en ellas, no viene a seruir de cosa alguna. Si haze, dexadmelo discurrir, que juzgo tiene delgadeza, y assi ello se ha de grangear la atẽcion. Dos generos de lenguas hallo yo que ay, para dos diuersos ordenes de personas, que reconozco. Vna lengua humana, con q̃ suelen los hõbres retoricos en elegãte estilo hablar, exortar, y persuadir a otros de su misma esfera poco mayor, ò menor, lo que les està bien para conocer al Hijo de Dios, y andar en el camino seguro de su saluacion. Otra mas que humana, diuina, lengua del Espiritu Santo, con que se habla exorta, y persuade a los Reyes, y Principes, que como de tan superior, y releuante Gerarquia, no se les puede hablar en el lẽguaje comun de los demas, y assi no basta lengua humana. San Mateo en el capitulo 10. *Ad Reges, & Præsides ducemini propter me, cum autem tradiderint vos nolite cogitare; quomodo, aut quid loquamini, dabitur enim vobis, in illa hora quid loquamini. Non estis vos qui loquimini, sed Spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis.* La pretẽsion del Espiritu Santo en colocar las lẽguas de fuego sobre las cabeças de los Apostoles, mirò a instruirà los Reyes, y Principes en nuestra Fè, en el conocimiẽto de este Hijo de Dios, en que consiste la vida eterna, cõ que asseguraran su saluacion: pues muy bien pensada esta la traça, no assiente en las bocas de los Apostoles las lẽguas, porque como la boca està inferior a la cabeça, y los Reyes son las Cabeças de los Reynos, no pudiera esta lengua, con desahogo, y libertad Christiana, dezirle al Principe lo que le conuiene, para conseguir la vida eterna. Assientalas en las cabeças, que estando sobre ellas, vienen a quedar superiores a los Reyes, y vn Superior tiene autoridad para dezir a su inferior todo lo que mejor le està, para assegurar su saluacion, y serà entonces muy bien oido, y la dotrina abraçada. Quien sino San Iuan Chrisostomo, boca de oro, podia dezir cosa tan realçada,

da, en materia de lenguas. Homilia 34. in Matthęum. *Habebant in medio sui populi Reges, ac Principes, duodecim homines, vinculis, flagelis carceribus, quibuscumque poterant. Vt filerent comminabantur; nec poterunt ora eorum, obstruere, sed veluti nemo, solares radios vincere potest. Sic nullus linguam eorum, potuit compescere, quoniam non homines, sed Spiritus Sancti virtus, super capita eorũ loquebatur, qua etiã Paulus, Agrippam, & Agrippæ ministros, Neronem quoque, omnium hominum perniciosissimum, facilè superauit.* Colocadas estas lenguas en eminente lugar, al que tienen los Principes, y Reyes, muy bien pueden hablar, y exortar a todo lo que fuere seruicio de Dios, y mayor gloria suya, y no solo seran oidas, pero haran fruto, y consiguiràn su pretension.

§. X.

PVES lengua de fuego de este Diuino Espiritu, y en coraçon tan de cera, como el de nuestro Grande Monarca, en todas materias, que toquen a Religion, y en especial para quantos articulos ay en ella que creer; claro està que le ha de dar luz, para el conocimiẽto verdadero, de este Hijo de Dios, dado oy con tanta liberalidad, que asegura el camino Real de la vida eterna. *Vt omnis qui credit in eum, non pereat, sed habeat vitam æternam.*

§. XI.

Y AVNQVE esto es lo mas a que se puede anhelar, Diuino Espiritu por ser Corona que se goza, por eternidades; cõ todo esto me aueis de conceder, que la que oy gloriosamente ziñe sus sienes, no se ha de caer de su cabeça en largos siglos, pues assentada de vuestra mano, es fuerça goze de este priuilegio.

No fue sola vna vez la que se le diò a Christo el titulo ho no

norifico de Rey. Nace este Infante en el campo de Belen, en el desabrigo de vna choza, en la humildad de vn pesebre, sin mas aparato de grandeza donde reclinarse, que los braços amorosos de vna Virgen Madre, que regaladamente tierna le acaricia; si bien coronado de luzes, quando tres Reyes, a quien amanecio la verdad, en el mismo tropieço de sus engaños, guiados de vn Astro, peregrinamente hermoso, que vestia de claridades el ayre, hasta dar embidia al Cielo, y hasta desterrar las sombras de su engaño que ni el Sol pudo recabar, quando mas flamante en su curso, los encaminò al lugar donde residia, y entonces en altas vozes, començaron à aclamarle por Rey: *Vbi est, qui natus est, Rex Iudæorũ?* S. Mat. c. 2. La turbaciõ de Herodes, no le diò lugar a cõsiderar, q̃ quiẽ entraua sin ostentacion, ajando la purpura, no venia ambicioso de Corona, y assi los rezelos nacieron del fuego viuo de su codicia, cõ que en negros vapores, y obscuras nieblas, desluziò la gloria de este Real tituló. *Ite, & interrogate, diligenter de Puero*, Sã Mat. c. 2. de niño trata; al que poco antes es aclamado de Rey.

En otra ocasion, embidia, y odio se conjuraron contra la inociencia de Iesu Christo, hasta ponerle en vn madero, pendiente de tres escarpias, donde al agrauio de tanta afrenta, a lo viuo de los dolores, y a lo inhumano de los tormentos inclinando la cabeça, diò la vida el Autor de ella, espirando, porque el mũdo respirasse, y en lo eminente de aquel leño le coronã cõ este titulo. *Hic est Rex Iudæorũ*. S. Iuã c. 19 Este q̃ afrẽtosamente aueis puesto en esse madero, es el verdadero Rey de los Iudios. Creciò tanto el odio, por auer leido aquel blason, y fue tan proterua la obstinacion, que hizieron grandes instancias con el Presidente, deseando empeñarle para que le quitasse, y a desmesuradas vozes pidieron que le borrasse, no cõtentandose con auer obscurecido el titulo honorifico de Rey, con que naciò, sino que esse mismo regimio, ya en gloriosas vitorias, siendo su mayor Corona, trataron de desluzirla: y consiguieron el que se borrasse? no por cierto, ni diò lugar a ello Pilatos, sino q̃ en reuista, por sentẽcia difinitiua, cõfirmò por verdad lo q̃ auia dicho. *Quod scripsi, scripsi*. S. Iuã c. 19. lo q̃ ten

go dicho, de que es Rey verdadero de los Iudios, el pendiente en esse leño, quede perpetuamente establezido.

Aunque he leido algunas vezes con curiosidad la Sagrada Escritura, no he hallado reparo, que mayor admiraciõ me cause, que pudiesse recabar la embidia, y persuadir el odio, del Iudaismo, a que Pilatos hiziesse vna injusticia tan grande, como condenar a muerte la inociencia de Iesu Christo, y que esta sentencia, conociendo el agrauio manifiesto se executasse, y auiendo crecido esse odio, y aumentadose la embidia, el que retratasse el sentimiento que tenia, de que el titulo puesto en la Cruz no se deuia borrar, por ser verdadero, no pudierõ cõseguirlo. Alguna vez dixe yo cõ general aplauso de mis oyẽtes, q̃el honor q̃ ofrece la dicha facilmẽte le desdora; pero el q̃ grãgea el merecimiẽto, cõ dificultad se borra. Mas oy vẽgo picado de vna delgadeza grãde al intẽto: Quien escriuiò esse titulo en essa Cruz? Quien fixò la Corona a esse Rey? el Espiritu Santo. San Pablo ad Hebreos cap. 19. vers. 14. *Per Spiritum Sanctum semetipsum obtulit immaculatum Deo.* Pues aunque en su nacimiento, la embidia de Herodes hiziesse tiro a esse Rey, desluziendo esse titulo honorifico; aunque cresca aora, y se aumente en el Iudaismo, no le ha de poder desdorar, que le escriuiò este Diuino Espiritu, que la fixò el Espiritu Santo, y assi ha de quedar perpetuada por eternidades, y esse titulo honorifico tan glorioso, que ni la embidia le pueda desluzir, ni el odio obscurecer. Bien pensado de Beda en la Catena de Santo Tomas. *Mostrabatur iam, tunc, Regnum ipsius, non vt ipsi putabant destructum, sed potius augmentatum* No quando el amor le empeñò al Padre a desabrochar el pecho, dando a su Hijo al mundo, Coronado por Rey, sino quando le correspondio en finezas, ofreciendose en agradable victima, consumida en el viuo fuego de este Diuino Espiritu, se aumentò su Reyno, no se perpetuo su Corona.

Y

§. XII.

YAſsi el aumento de los Reynos de eſte Gran Monarca, y el eſtar fixa la Corona en ſu cabeça, ſin q̃ eſte titulo honorifico de Rey le pueda deſdorar el oido de los enemigos, ni obſcurecer la embidia de los rebeldes. No ſe deue tanto prometer de la dicha q̃ tuuo en nacer Principe, ſino fiarlo de ſer vn Rey, que toda ſu vida la ha conſagrado a la veneracion del Culto Diuino, a la aſsiſtencia de quantos ſacrificios en ſolẽnidad Religioſa ſe ofrecen en eſta Meſa del Altar, y por las honras, que con ſu preſencia continua hazer a eſta Caſa del Eſpiritu Sãto; con que ſe halla empeñado eſte Soberano Eſpiritu, en conſeruar ſu Corona por largos ſiglos.

§. XIII.

NO es dia de q̃ ſe quede coſa alguna, y aſsi deuè eſte Diuino Eſpiritu perpetuarla en ſu hijo Phelipe Proſpero y deſcẽdiẽtes cõ toda felizidad Deſeoſo ſobre manera Abrahã de gozar por ſus dias, y perpetuar en ſu caſa vna Real poſſeſsiõ, con amplia juriſdiciõ; y para certificarſe de eſta dicha, y conocer ſi era ſegura ſu felizidad, determina ofrecer ſacrificio a Dios. Geneſ c. 15. verſ. 8. *Domine Deus, vnde ſcire poſsũ, quod poſſeſſurus ſim eã.* Señor, como podrè yo raſtrar, como llegarè a entender, ſi eſta heredad ha de ſer poſſeſsiõ mia, y ſi he de gozar yo, y mis deſcendiẽtes de eſta Corona? Oye la reſpueſta Abrahan, que de ella claramente lo coligiràs. *Et reſpondens, Dominus ſume inquit mihi vacam trienem, & capream trimam, & arietem annorum trium, turturem quoque, & columbam.* Ofreceme en reuerente culto por victima vna vaca, vna cabra, vn carnero, vna tortola, y vna paloma, que eſte ſacrificio ſerà ſeñal euidente de que has de gozar tu eſta Real poſſeſsion, y que deſpues de tus largos dias, ha de quedar perpetuada en tus deſcendientes.

Dios mio! reparad en que no parece bastante señal essa, para assegurar la esperãça de vn justo q̃ tanto amais, obrad, Señor, algun milagro, que patentemente se lo dè a entender, como aueis hecho en otras ocasiones, por seguro de vuestra promessa; hazed que el Sol, como en Iosue pare su curso, en medio de su veloz carrera, midiendo al compàs de los golpes del azero de aquel glorioso Capitan sus luzes igualmente, ò que buelua a retroceder sus lineas, como misteriosamente se viò para certificar a Ezequias, en el Relox de Palacio; hallandose otra vez en el Oriente, quando llegaua al Ocaso, ò que se desatassen las nubes en neuado granizo, ò que desentrañados los montes, se obscurezca el aire, sin mas claridad, que la del temeroso relãpago, ò estruendoso rayo, que estos prodigios con euidencia le asseguraran su dicha; mas darle por fiador de su possession, y de la perpetuacion, en su casa vn sacrificio, no ha de ser bastante para assegurarle. No se le puede dar, dize Theodoreto con mucha gala, prẽda mas cierta. Mirad q̃ cõtiene esse sacrificio, vna vaca, vna cabra, vn carnero, vna tortola, y q̃ mas, vna paloma. Y de quiẽ es figura, sabido es, q̃ es del Espiritu Santo. Pues no le dè otro seguro Dios a Abrahan, de que ha de gozar por sus dias essa Real possession, y que la Corona se ha de perpetuar en su casa, sino vn sacrificio ofrecido a su Magestad en reuerente culto con la assistencia amorosa del Espiritu Santo. Sã Theodoreto quæst. 65. in Gen. *Quidam ferunt, quod Deus volens demonstrare, promissionem suam, firmam esse de more, qui tuc ostẽdebat, pactiones iniit, solebant, enim inquiunt sacrificio vis partito, sic pactiones iuramento firmatas cõtrahere.* Para seguro cierto, que el Reyno que deseaua Abrahan, lo auia de gozar largos dias, y perpetuarse en sus descendientes; no hallò otro medio la prouidencia Diuina, ni descubriò otra traça su infinita Sabiduria, para darselo claramente a entender, sino que se le ofreciesse sacrificio agradable, con assistencia del Espiritu Santo.

(✠)

LVE-

§. XIV.

LVEGO bien podrè yo dezir con gran fundamento, que para perpetuarse aquella Corona en Phelipe Prospero, y sus descendientes, la mas cierta señal, es la Religion deuota, con que este Gran Monarca haze con reuerente culto, en su presencia, ofrecer tantos sacrificios a Dios. y el seguro los que consagra en sus Aras mi Religion, en esta Casa del Espiritu Santo, con especial asistencia de este Diuino Espiritu.

§. XV.

BIEN conozco Dios mio, Soberano Señor, que solemnidad con tantas circunstancias de grandeza, en que ambas Magestades, de Cielo, y tierra, estàn en publico, es la de mayor empeño que se os puede ofrecer, para desahogar el coraçõ del ardiente afecto, hasta desabrochar el pecho, y descubrarle en ternuras del amor que aueis vsado cõ el mũdo, hasta dar vuestro vnigenito Hijo por prenda de su remedio, y por fiador de todas las finezas al Espiritu Sãto. Y que su Cuerpo Santissimo, ya ofrecido en agradable victima en el Ara de la Cruz, ya Sacramentado en aquella diuina Mesa del Altar, emendo el borron, que cayò en aquella semejança vuestra de Adan. Boluiendo la gracia del Espiritu Santo con nueuos coloridos a retocarla, porque quedasse hermosa a vuestros ojos, deshaziẽdo la densa niebla de nuestra obscuridad, a la luz brillante de este ardiente Espiritu; con que no solo haze ver las cosas como son en si, y en su verdad, sino que penetra su actiuidad, hasta tocar nuestros coraçones, con impulso tan soberano, que nos haze conocer a este Hijo de Dios dado del Padre, en que consiste toda nuestra felizidad, y a este Principe en tanta claridad, y en tan vistoso aparato de luzes, como le viò Moises

en

en la Zarça, para alibio de sus Reynos, para general descanso de la Monarquia, con que assi todos os aclamen por Rey, y en especial este criado, que humilmente postrado en essa Ara os pide Diuino Espiritu, que assistais con especialidad, a conseruar la Corona de este Gran Monarca, que ciñe aquellas Reales sienes, perpetuandola Prosperamente en su hijo Phelipe, y descendientes, con tan larga sucession, qual fue la de otro Abrahan, otorgandole este fauor à nuestra España en su feliz criança, que para su descanso vea este Principe en larga duracion, para que quando llegue a jurarse, estèn ya los enemigos de la Fè, vencidos; los rebeldes, reduzidos a la Corona; la Monarquia toda, en quieta, y pacifica possession. Cō que al fuego de este Diuino Espiritu, alienten en vida de gracia todos los vassallos, para posseer en gozos por eternidades la gloria.

Ad quam, &c.

